

USHUAIA, 1^o de abril de 2014.

VISTO: el expediente N° 38157 STJ-SSA caratulado "Urquiza, Laura Carolina s/ Licencias año 2014" por el que tramita la presentación efectuada por la Sra. Prosecretaria de la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones, y

CONSIDERANDO:

La solicitud de licencia de la Dra. Urquiza en virtud del cursado de la Maestría en Derecho Penal dictada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Atento a que la especialización académica que recibirá la peticionante se encuentra vinculada con la función que cumple en este Poder Judicial y ratificando el criterio y los argumentos plasmados en las decisiones adoptadas por este Tribunal en otras oportunidades, corresponde hacer lugar a lo peticionado.

Asimismo, conforme a las constancias obrantes en el legajo de la Dra. Urquiza y a lo informado por el Área de Personal, surge que la mencionada funcionaria cumple con los requisitos exigidos para la concesión de la licencia en los términos requeridos, según lo previsto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial.

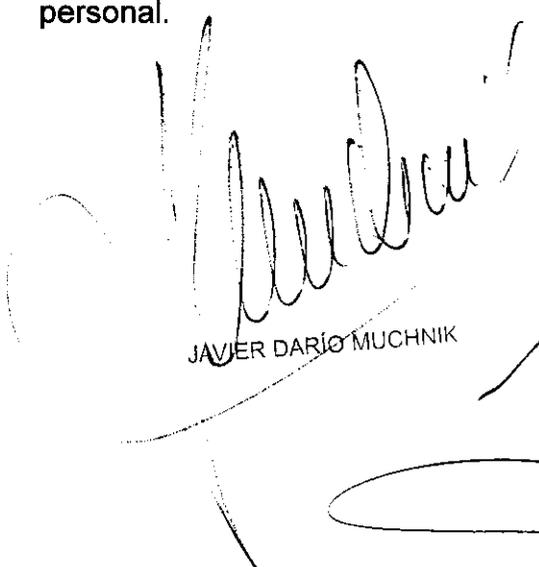
Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

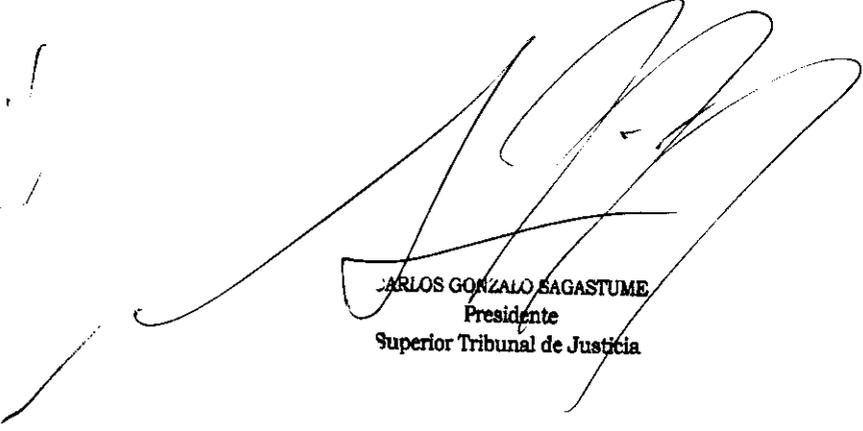
RESUELVE

1º) CONCEDER licencia a la Sra. Prosecretaria de la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones, Dra. Laura Carolina Urquiza de acuerdo con el cronograma presentado y conforme lo dispuesto en el Art. 40º del R.O.F.P.J. ///

/// 2º) MANDAR se registre, notifique, cumpla y se agregue al legajo personal.



JAVIER DARIÓ MUCHNIK



CARLOS GONZALO SAGASTUME
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



MARIA DEL CARMEN BATTAIN
Juez
Superior Tribunal de Justicia



CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia



Resolución registrada
bajo el N° 30/14.....

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia